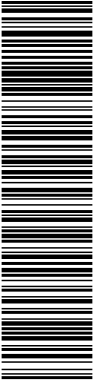


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acta: 14 k) Certificado Consejo Rector PMP de aprobación Anteproyecto Presupuesto 2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 10SQE-6LQDJ-MK9HL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:25:12 Página 1 de 8		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248750.10SQE-6LQDJ-MK9HL.5F192EE6752411B229242CDB4C298776B0651B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 09 - Certificado de Aprobación anteproyecto presupuesto 2025 Patronato MontePilar		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TSDYD-5ZH02-MW49W Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:11:39 Página 1 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 12:48 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:00	FIRMADO 15/10/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248183.TSDYD-5ZH02-MW49W.19B9DD10B59DA666703A60EB09DBD7EE0503D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



DOÑA MARÍA CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA DEL PATRONATO “MONTE DEL PILAR” (MADRID)

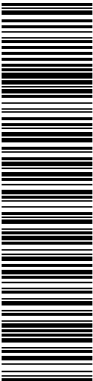
CERTIFICA Que el Consejo Rector del Patronato “Monte del Pilar”, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo que, en extracto, dice lo siguiente:

“2.- APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025 DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR

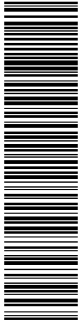
La Sra. Presidenta toma la palabra para informar que todos los patronos han recibido el expediente de dicho presupuesto que consta de los siguientes documentos:

- 1) “1º Resolución nº PMP 16/2024de Aprobación liquidación presupuesto 2023”, con firma de la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar con fecha 29.02.2024.
- 2) “2º Resolución nº PMP 20/2024 de Aprobación liquidación presupuesto 2023, 1º corrección”, con firma de la Presidenta del Patronato Monte del Pilar con fecha 13.03.2024.
- 3) “3º Resolución nº PMP 26/2024 de Aprobación liquidación presupuesto 2023, 2º corrección”, con firma de la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar de fecha 8.04.2024.
- 4) Documento denominado “Estado de liquidación del presupuesto de Gastos: Resumen por clasificación económico 2023”.
- 5) Documento denominado “Estado de liquidación del presupuesto 2023”.
- 6) Resultado presupuestario a 31.12.2023, donde se da cuenta del resultado final del ejercicio 2023.
- 7) “Memoria de la Presidenta del Patronato Monte del Pilar 2025”, firmada por la Presidenta del Monte del Pilar el 24.09.2024.
- 8) Documento denominado “Informe económico financiero” del presupuesto 2025, firmado por la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar en fecha 24 de septiembre de 2024.
- 9) El documento denominado “Anteproyecto Presupuesto 2025 Patronato Monte del Pilar”.
- 10) Documento denominado “Plantilla Patronato Monte del Pilar”.
- 11) Los documentos denominados “Presupuesto Gastos 2024: Estado de ejecución desde 01/01/24 hasta 31/07/2024”, “Presupuesto de ingresos 20224: Estado de ejecución desde 01/01/24 hasta 31/07/2024” y “Estado de ejecución desde 01/01/2024 hasta 31/07/2024”.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acta: 14 k) Certificado Consejo Rector PMP de aprobación Anteproyecto Presupuesto 2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 10SQE-6LQDJ-MK9HL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:25:12 Página 2 de 8		NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 09 - Certificado de Aprobación anteproyecto presupuesto 2025 Patronato MontePilar		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TSDYD-5ZH02-MW49W Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:11:39 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 12:48 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:00	FIRMADO 15/10/2024 14:00



- 12) Documentos denominados “Estado de liquidación del presupuesto 2024” correspondiente a gastos, “Estado de liquidación del presupuesto 2024” correspondiente a los ingresos y el documento denominado “Estado de Ejecución desde 01/01/2024 hasta el 31/12/2024”.
- 13) Los documentos cuyas denominaciones son “Cuatrienio 2025 – 2028 Estado de Gastos: aplicaciones presupuestarias” y “Cuatrienio 2025 – 2028, Estado de Ingresos: clasificación económica.”
- 14) Documentos de los indicadores cuyos nombres son: “Grupo de actividad: Administración interna”, “Grupo de actividad: Seguridad y vigilancia”, “Grupo de actividad: Conservación y Mantenimiento”, “Grupo de Actividad; Uso público”, donde se recogen los datos previstos para las distintas áreas y actividades del Patronato para el año 2025, así como lo que se señaló como previsto para los mismos parámetros en el ejercicio anterior.
- 15) Informe de intervención de la Interventora Accidental de 24 de septiembre de 2024, cuyas conclusiones dicen:
- “Una vez examinada la documentación incluida en el expediente, el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar para el ejercicio 2025 se ajusta a la normativa vigente.”
- 16) **Propuesta de ACUERDO** de la Presidenta del Patronato, de 24 de septiembre de 2024, cuyo texto es el siguiente:
- “De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2568/1986, cabe señalar los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Que, en fecha 12 septiembre de 2024, se inicia expediente para la elaboración del presupuesto del Patronato Monte del Pilar y la plantilla de personal para el ejercicio 2025, que ha de ser remitido al Ayuntamiento de Majadahonda.

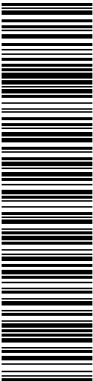
SEGUNDO. Que, por la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar, en fecha de 17 de septiembre de 2024, se ha descrito la memoria para los presupuestos de 2025 con los servicios prestados para la conservación y el mantenimiento del Monte del Pilar.

TERCERO. Que ha sido incorporado al expediente el **informe económico financiero** de la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar, de fecha 19 de septiembre de 2024, que se transcribe a continuación:

“1.- Introducción y objeto del informe

EL PATRONATO “MONTE DEL PILAR” se constituye como un organismo autónomo, dependiente del **AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**, con personalidad jurídica y patrimonio propios (art. 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acta: 14 k) Certificado Consejo Rector PMP de aprobación Anteproyecto Presupuesto 2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 10SQE-6LQDJ-MK9HL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:25:12 Página 3 de 8		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248750.10SQE-6LQDJ-MK9HL.5F192EE6752411B229242CDB4C298776B0651B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 09 - Certificado de Aprobación anteproyecto presupuesto 2025 Patronato MontePilar		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TSDYD-5ZH02-MW49W Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:11:39 Página 3 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 12:48 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:00	FIRMADO 15/10/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248183.TSDYD-5ZH02-MW49W.19B9DD10B590A666703A60EB09DBD7EE0503D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Según el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a los expedientes que se instruyan sobre los proyectos de presupuestos de los distintos ejercicios habrá de adjuntarse “un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. ”

2.- Metodología

Para la redacción del presente informe se han elaborado los siguientes documentos:

- Primero, un resumen de los gastos e ingresos previstos para el ejercicio 2025, incluyendo las variaciones de gastos, con valoración de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones del ejercicio. Se justifican las actividades que se realizan en el Monte del Pilar y los medios necesarios para realizarlas.
- Segundo, una estimación de la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2024 y la liquidación correspondiente al ejercicio 2023.

3.- Estimación de los gastos. Distribución por capítulos

El presupuesto de gastos previsto para el ejercicio 2025 asciende a la cantidad de 1.073.806 €(UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS). Se ha elaborado tomando como base los gastos reales repercutidos en el año 2024, así como las previsiones de actuaciones y necesidades para el año 2025. Representa un aumento del 8,36 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. El desglose en capítulos queda reflejado a continuación:

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL

Los cálculos han sido realizados a partir de los datos facilitados por el departamento de recursos humanos, que incluyen la previsión de subida salarial anual para 2025. En el apartado “Retribuciones básicas” (aplicación 13000) se ha incluido la parte que, hasta el presente ejercicio, constaba en el apartado “Productividad del personal” (aplicación 15000), con una subida estimada del 1,5 %. La dotación estimada correspondiente a Formación, transporte y acción social, se ha incrementado según las necesidades previstas para el personal actual, así como el de posible incorporación por sustitución del actual (necesidades de formación).

- Plantilla: El personal adscrito al Patronato del Monte del Pilar en el año 2025 será el siguiente:

- . Auxiliar administrativo: año completo
- . Administrativo: año completo
- . Técnico medio: año completo
- . Gerente: año completo

DOCUMENTO

DA-Acta: 14 k) Certificado Consejo Rector PMP de aprobación
Anteproyecto Presupuesto 2025

IDENTIFICADORES

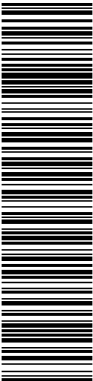
OTROS DATOS

Código para validación: 10SQE-6LQDJ-MK9HL
Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:25:12
Página 4 de 8

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 09 - Certificado de Aprobación
anteproyecto presupuesto 2025 Patronato MontePilar

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: TSDYD-5ZH02-MW49W
Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:11:39
Página 4 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 12:48
2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:00

ESTADO

FIRMADO
15/10/2024 14:00



RETRIBUCIONES (dato del presupuesto 2024)	172.757 €
PRODUCTIVIDAD (dato del presupuesto 2024)	6.652 €
Suma	179.409 €
SUBIDA 1,5 % (estimación del área de Recursos humanos para 2025)	2.691 €
TOTAL RETRIBUCIONES 2025	182.100 €

Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **251.515 euros**, lo que representa un **23,42 %** del presupuesto total de gastos. Con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, se ha incrementado en un **1,91 %**.

Capítulo I

Ejercicio 2024	246.809 €	
Ejercicio 2025	251.515 €	Incremento de un 1,91 %

Las retribuciones previstas se muestran en el cuadro siguiente:

RETRIBUCIONES (dato del presupuesto 2024)	172.757 €
PRODUCTIVIDAD (dato del presupuesto 2024)	6.652 €
Suma	179.409 €
SUBIDA 1,5 % (estimación del área de Recursos humanos para 2025)	2.691 €
TOTAL RETRIBUCIONES 2025	182.100 €

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL (€)

APLICACIÓN	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Incremento (%)
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	172.757	182.100	5,41 (subida anual + productividad)
15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL	6.652	0	--
16000	SEGURIDAD SOCIAL	61.000	61.915	1,5
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	3.000	3.000	--
16200	FORMACIÓN DEL PERSONAL	1.500	2.000	33,33
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	1.100	1.500	36,36
16204	ACCIÓN SOCIAL	800	1.000	25
	TOTAL CAPÍTULO I	246.809	251.515	1,91 %

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248750.10SQE-6LQDJ-MK9HL_SF192EE6752411B2829242CDB4C298776B0651B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248750.10SQE-6LQDJ-MK9HL_SF192EE6752411B2829242CDB4C298776B0651B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO

DA-Acta: 14 k) Certificado Consejo Rector PMP de aprobación
Anteproyecto Presupuesto 2025

OTROS DATOS

Código para validación: 10SQE-6LQDJ-MK9HL
Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:25:12
Página 5 de 8

IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248750.10SQE-6LQDJ-MK9HL.5F192EE6752411B229242CDB4C298776B0651B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248183.TSDYD-5ZH02-MW49W.19B9DD10B59DA66703A60E0B09DBD7EE0503D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 09 - Certificado de Aprobación
anteproyecto presupuesto 2025 Patronato MontePilar

OTROS DATOS

Código para validación: TSDYD-5ZH02-MW49W
Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:11:39
Página 5 de 8

IDENTIFICADORES

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 12:48
2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:00

ESTADO

FIRMADO
15/10/2024 14:00



CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

En este capítulo se incluyen los gastos correspondientes a los contratos para el Servicio de mantenimiento y limpieza del monte y de Vigilancia, seguridad y control del monte, así como los costes previstos para hacer frente a trabajos selvícolas no contratados (claras, plantaciones); a las obras de reparación y mejora de distintos elementos existentes en el monte, no incluidas en otros contratos (bancos, vallados, juegos); las reparaciones y mantenimiento de edificios y construcciones, no incluidas en otros contratos (caseta de entrada, torreta de vigilancia contra incendios forestales); los costes previstos para el pago del suministro de energía eléctrica; y, en la partida "Otros trabajos realizados por otras empresas" se incluyen los costes del contrato para el servicio de prevención en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud, el alquiler de un baño autónomo para el monte y la realización de eventos o actividades de educación ambiental (Día de las mascotas, Día Mundial del Medio ambiente). Además, se dota con 10.000 € la partida correspondiente a la realización de "Estudios y trabajos técnicos" y con 600 €/la correspondiente a "Publicación en Diarios oficiales".

Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **818.791 euros**, lo que representa un **76,25%** del presupuesto total de gastos. El incremento con respecto al presupuesto del ejercicio 2024 es de un 10,17 %.

Capítulo II

Ejercicio 2024	743.191 €	
Ejercicio 2025	818.791 €	Incremento de un 10,17 %

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS (€)

APLICACIÓN	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		Incremento (%)
21008	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DEL MONTE	381.336	441.336	-Contrato Mant.: 341.336 € -Reparación elem. no en contrato: 40.000 € -Trabajos selvíc. no en contrato: 60.000€	15,73
21200	REPARAC. MANTENI. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	40.000	Reparaciones no incluidas en otros contratos	14,29
22000	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	500	500	Varios papelería	--
22002	MATERIAL INFORM. NO INVENTARIABLE	2.000	2.000	Programas informáticos	--
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000	15.000	Contrato Iberdrola	--
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500	1.500	Teléfono móvil y cuota de servicio	--
APLICACIÓN	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		Incremento (%)
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES		600	Varios	100

DOCUMENTO

DA-Acta: 14 k) Certificado Consejo Rector PMP de aprobación
Anteproyecto Presupuesto 2025

OTROS DATOS

IDENTIFICADORES

FIRMAS

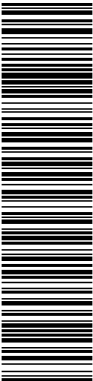
ESTADO

Código para validación: 10SQE-6LQDJ-MK9HL

Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:25:12

Página 6 de 8

NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 09 - Certificado de Aprobación
anteproyecto presupuesto 2025 Patronato MontePilar

OTROS DATOS

IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

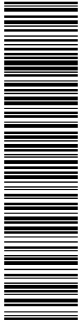
Código para validación: TSDYD-5ZH02-MW49W

Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:11:39

Página 6 de 8

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 12:48
2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:00

FIRMADO
15/10/2024 14:00



22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500	500	Varios (ferreteria, imprenta)	--
22701	SEGURIDAD	292.355	292.355	Contrato Vigilancia y Seguridad	--
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		10.000	Redacción Plan de gestión del monte	100
22799	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000	15.000	Prevención salud, activid.y eventos en el monte, alquiler baño autónomo.	--
	TOTAL CAPÍTULO II	743.191	818.791		10,17

El CAPÍTULO III, GASTOS FINANCIEROS, correspondiente al pago de las comisiones bancarias, se dota con 3.500 euros, lo que representa un 0,33 % del presupuesto total de gastos.

RESUMEN

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2025
PATRONATO "MONTE DEL PILAR"

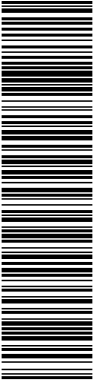
		2024	2025	Incremento en 2025 sobre 2024 %
CAPÍTULO I	GASTOS PERSONAL	246.809€	251.515€	1,91
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	743.191€	818.791€	10,17
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000€	3.500€	250
	Total presupuesto 2025	991.000€	1.073.806€	8,36 %

4.- Suficiencia de los créditos y efectiva nivelación del presupuesto

Los ingresos previstos para el año 2025 provienen de transferencias corrientes de la Administración General de la Entidad Local y de transferencias de capital de la Administración General de la Entidad Local (Inversiones), incluidas dentro del Presupuesto General de la anualidad 2025 del Ayuntamiento de Majadahonda. Por tanto, con ello se podrá atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, a la efectiva nivelación del presupuesto. Los créditos de inversiones se habilitarán mediante la correspondiente incorporación de remanentes, al tratarse de gastos con financiación afectada.

Del análisis de ingresos y gastos efectuado en el presente anteproyecto de presupuestos se deduce que los créditos son suficientes para recoger la actividad municipal correspondiente al Patronato del Monte del Pilar, así como para satisfacer los costes asociados a los contratos vigentes".

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acta: 14 k) Certificado Consejo Rector PMP de aprobación Anteproyecto Presupuesto 2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 10SQE-6LQDJ-MK9HL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:25:12 Página 7 de 8		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248750.10SQE-6LQDJ-MK9HL.5F192EE6752411B29242CDB4C298776B0651B9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 09 - Certificado de Aprobación anteproyecto presupuesto 2025 Patronato MontePilar		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TSDYD-5ZH02-MW49W Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:11:39 Página 7 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 12:48 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:00	FIRMADO 15/10/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248183.TSDYD-5ZH02-MW49W.19B9DD10B590A666703A60EB09DBD7EE0503D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CUARTO. Que ha sido incorporado al expediente el informe favorable de la Intervención municipal, de fecha 24 de septiembre de 2024.

QUINTO. Que se han incorporado al expediente los estados de ingresos y gastos, la tabla de retribuciones, el plan cuatrienal de ingresos y gastos para el periodo 2025-2028 y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.

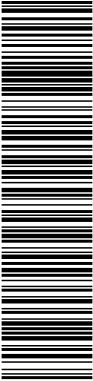
A la vista de los hechos relacionados, cabe considerar los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- A) Normativa de Régimen Local**
- **LRBRL:** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - **TRLHL:** Texto Refundido de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo.
 - **RDP:** Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
 - **EPEELL:** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- B) Normativa municipal**
- **RPAM:** Reglamento de Procedimientos Administrativos Municipales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 enero 1998 y modificado el 26 de mayo de 1999 y el 27 de junio de 2001 (ficha H-1).
 - **EPMP:** Texto refundido de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión de 26 de octubre de 1999. (El órgano competente para la aprobación del expediente según los artículos 9.c) y 24 de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar corresponde al Consejo Rector a propuesta de la Gerente, con el visto bueno de la Presidenta).
- C) Normativa Estatal**
- **LOEPSF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
 - **LGP:** Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.
- D) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación**
- **SEC:** Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.
 - **MANUAL SEC:** Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (1ª edición), confeccionado por la Intervención General del Estado.

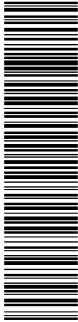
Conforme a los hechos y fundamentos de derecho anteriormente relatados y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede elevar al **CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR** la adopción del siguiente

DOCUMENTO DA-Acta: 14 k) Certificado Consejo Rector PMP de aprobación Anteproyecto Presupuesto 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 10SQE-6LQDJ-MK9HL Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:25:12 Página 8 de 8	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248750.10SQE-6LQDJ-MK9HL.5F192EE6752411B229242CDB4C298776B0651B9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 09 - Certificado de Aprobación anteproyecto presupuesto 2025 Patronato MontePilar	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TSDYD-5ZH02-MW49W Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 14:11:39 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 12:48 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 15/10/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3248183.TSDYD-5ZH02-MW49W.19B9DD10B590A66703A60EB09DBD7EE0503D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el Anteproyecto de presupuesto del Patronato Monte del Pilar y la plantilla de personal para el ejercicio 2025, que ha de ser remitido al Ayuntamiento de Majadahonda.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

No obstante, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente".

.../...

No habiendo ninguna intervención más, se pasa a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

12 votos a favor y 2 abstenciones de D. Tomás Hernández Leucona, representante del grupo municipal PSOE, y D. Santiago de Benito Díaz, representante de Vecinos por Majadahonda, por lo que **queda aprobado el Anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2025 del Patronato “Monte del Pilar”** y corresponde elevar la propuesta al órgano competente”.

Esta certificación se expide al amparo del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación del acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, con el visto de la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar, en Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
D.ª María Dolores Moreno Molinos

PRESIDENTA DEL
PATRONATO MONTE DEL PILAR